

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000930

UNIDAD EJECUTORA : 142 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001670

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
140304 - Farmacia								
22/09/2025	0000001634	495700510001	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 10	Unidad	0.00	0.00	4,200.00	0.00
22/09/2025	0000001634	495700510003	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	Unidad	0.00	0.00	7,800.00	0.00
22/09/2025	0000001634	495700510005	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 18	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
22/09/2025	0000001634	495700510007	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 08	Unidad	0.00	0.00	4,500.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

.....
Lic. Adm. JUAN JOSE PINTO AREVALO
JEFE DE LA UNIDAD LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

.....
Lic. Adm. ANTONIO SOARES BENGIFO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

